FICHA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR CAMINO CONFIRMACIÓN.

Don/Doña_____, con domicilio en_____, calle_____, provisto/a con D.N.I. nº _____ y como padre, madre o tutor legal de_____, con D.N.I. _____.

Autorizo a mi hijo/a a que asista al Camino de Santiago 2025 organizado por la Parroquia San Pascual Bailón de Valencia, que tendrá lugar entre los días del 17 al 30 de julio de 2025, actividad que estará sujeta a las siguientes.

NORMAS GENERALES Y DE PARTICIPACIÓN.

1.- Tanto los participantes como sus padres aceptan el cumplimiento de las normas reflejadas en la presente ficha para la buena marcha de la actividad.

2.- No está permitido ningún tipo de comportamiento violento, ni físico, ni verbal, velándose siempre por tener el máximo respeto al resto de compañeros y a los educadores. El/La participante se compromete a guardar el máximo respeto al material, tanto propio, como de los compañeros, de la organización o de las instalaciones que se utilicen para comer o pernoctar.

3.- Los participantes deberán seguir las directrices dadas por los monitores y personal designado por la parroquia en todo momento, no pudiendo abandonar la dinámica del grupo o las instalaciones en las que nos encontremos si no es en compañía de un monitor o responsable o sin el permiso expreso de los monitores.

4.- Se recomienda a los asistentes al Camino, no traigan al mismo, objetos de valor ante posibles pérdidas, no haciéndose responsables de los mismos los monitores y/o personal designado por la parroquia, que los acompañan.

5.- El teléfono sólo estará permitido usarlo durante el tiempo libre de los participantes, como no se puede concretar con antelación las horas que comprende, serán los participantes los que avisen de la disponibilidad a través de llamadas perdidas.

Excepción: se recomienda a todos los participantes en el Camino que durante el tiempo que dura la etapa lleven el teléfono con batería y ante cualquier urgencia o imprevisto que pueda surgir se pongan inmediatamente en contacto con algunos de los monitores y personal designado por la Parroquia, habiéndose facilitado con anterioridad los teléfonos de contacto correspondiente.

6.- Se autoriza al equipo responsable de la actividad a cancelar la participación del/de la chico/a si no cumple las normas básicas de convivencia como los horarios, o mantiene reiteradamente una conducta irregular, maleducada, violenta o cualquier otra norma que impida el buen funcionamiento de la actividad, sin tener derecho a devolución del importe abonado.

En caso de separación de la actividad, los padres/tutores se comprometen a recoger al chico/a en el plazo de 24 h, en la localidad que se les indique por los monitores y/o personal designado por la parroquia. En caso de que por imposibilidad de los progenitores no pudieran desplazarse para recoger al chico/a se autoriza a los monitores para que puedan utilizar cualquier transporte público para que regrese por su propia cuenta a Valencia, corriendo de cargo de los progenitores los gastos ocasionados por el desplazamiento.

7.- Salvo petición expresa, se concede autorización para utilizar todo el material fotográfico o de cualquier otro medio, en los que aparezcan los participantes del Camino de Santiago de la parroquia

San Pascual Bailón de Valencia, para la promoción de sus futuros programas y/o actividades. No obstante, la autorización tácita a la que nos referimos será revocable en cualquier momento por el participante, y en el caso de ser menor de edad, por sus padres o tutores

8.- Los chicos NO podrán llevar medicamentos en sus maletas. En caso de que algún chico esté tomando alguno, los padres deben de facilitar a la organización del camino un informe médico y entregárselo a la organización junto con la medicación marcada con el nombre del chico/a e indicar la patología.

9. -Se deberá respetar en todo momento los horarios programados a lo largo de cada día. La higiene personal y el orden son muy importantes, y se cuidarán en beneficio de la convivencia entre todos.

10.- No está permitido fumar, consumir alcohol o cualquier otro tipo de drogas o estupefacientes, ni llevar ningún tipo de armas.

Autorizo expresamente a que mi hijo/a, en el tiempo libre, una vez acabada la jornada y estemos en la localidad donde se pernocta, pueda salir de la instalación del alojamiento sin la compañía de un monitor.

Autorizo expresamente a que mi hijo/a, pueda participar en la actividad de **CENA LIBRE** que se desarrolla **solo una noche.** Dicha actividad consiste en que los participantes puedan cenar en un local de la localidad donde se esté alojado sin la compañía de monitores, debiéndose reunirse con los mismos a la hora y en el lugar fijados para la recogida y acompañamiento al lugar de alojamiento**.**

Fdo. padre, madre, tutor

Grupo Joven
San Pascual Baylón
www.sanpas.es